

Escritura de transacion, En esta Circunstan-
cias pues, y como por muerte de D. Juan
Bautista Garcia Ferron, Padre de mi parte
se le hayan adjudicado à esta para en par-
go de sus legitimas, y para el completo de
un Vinculo de que es poseedor, las mismas
aguas y terrenos Realengos concedidos
como necesarios para las operaciones del
desague, direccion y salida de aquellas, ha
resuelto la D.ª Juana el mejorar y aumen-
tar las mismas obras hasta dejarlas
en un estado de la mayor perfeccion,
y en el tiempo de que puedan formarse
nuevamente los Pantanos; Uebando
juntamente en ello la idea de aprove-
charse mas bien an de aguas, como de
terrenos, de un modo tal, que à ella le
sea mas util y combeniente, y el publi-
co fague las mayores ventajas de ser de

